

EXP-UNC:0048927/2016

VISTO:

El pedido de designación como Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, para desempeñarse en distintas cátedras de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección y los antecedentes de los postulantes propuestos;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación de ayudantes alumnos de esta Facultad;

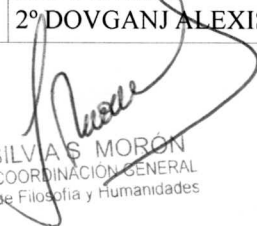
Que Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin formular observaciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR a los siguientes estudiantes de la Escuela de Letras, como Ayudantes Alumnos *ad honorem* y por concurso en las cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el día de la fecha y por el término de dos años:

LIT. LATINOAMERICANA II	1º CLÉRICO MARÍA CONSTANZA DNI 28116746
LIT. ARGENTINA II	1º CORREA CATALINA DNI 34965617 2º ORTIZ MARÍA DEL ROSARIO DNI 30123888 3º PAREDES NATALIA DNI 35530508 4º FERNANDEZ BAUDO ROMINA DNI 31248308 5º GIRAUDO ROCÍO ANGÉLICA DNI 36233843
TEORÍA DE LOS DISC.SOC. I	1º AGUIRRE CONSTANZA MILAGROS DNI 37723502 2º VIDELA MARTINEZ JULIETA DNI 38644156 3º SABAN ALLORI VALENTINA DNI 38003491
SEMIÓTICA	1º RODRIGUEZ CASTRO FACUNDO DNI 34840225 2º DOVGANJ ALEXIS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

	DNI 30971213 3° GONZALEZ LUCIANA DNI 33892677
LIT.DE HABLA FRANCESA	1° BARRERA SOLEDAD ABRIL DNI 37617579 2° VILLAGRA LUCÍA DNI 37850946
TEORÍA LITERARIA	1° ALCALÁ RIFF FEDERICO DNI 36548661 2° VILLAGRA LUCÍA DNI 37850946
LIT.DE HABLA INGLESA	1° BERTOLA CYNTHIA DNI 37631639
GRAMÁTICA I	1° LAMAS DANIELA DNI 32367043
LINGÜÍSTICA II	1° COSTA NELSON RODRIGO DNI 36.139.510 2° LAMAS DANIELA DNI 32367043

ARTÍCULO 2°: La presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° **446**

cr.



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES